Barquisimeto- edo. Lara

Diciembre, 2021

El Observatorio de Universidades (OBU), presenta una serie de hechos acaecidos en los últimos 20 años en contra de las universidades y universitarios venezolanos. La larga lucha de profesores, estudiantes y trabajadores por preservar sus derechos conquistados en materia de calidad educativa y condiciones de vida y trabajo, ha sido duramente arremetida por los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro a través del andamiaje institucional y legal, y la represión con lamentables consecuencias. Estos son algunos de esos hechos:

Una estructura universitaria paralela

Desde hace 20 años, el Gobierno de Venezuela ha instalado un sistema paralelo de educación superior, en el que la cúpula del poder tiene centralizado totalmente desde los contenidos curriculares, la matrícula hasta la contratación del personal, a fin de garantizar el programa político ideológico que sostiene las estructuras de mando.

En septiembre de 2003, en el contexto de solicitud de los partidos de oposición y de la sociedad civil de un referéndum presidencial, el gobierno de Hugo Chávez puso en marcha una serie de "misiones" como Barrio Adentro (salud) y Robinson (alfabetización). También creó el Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre o Misión Sucre, concebida con

un criterio de municipalización de la enseñanza a través de "aldeas universitarias", y la Universidad Bolivariana, que pasaron a ser parte de un sistema paralelo de la educación superior en Venezuela, sin las exigencias y calidad académica de la universidad tradicional.

Una vez consolidado el sistema paralelo de educación superior en el país y como parte de las estrategias para el control político en las instituciones públicas, sobre todo en las de educación en los niveles básica y media, y en las áreas de servicios, la contratación de personal se ha circunscrito casi exclusivamente a los egresados de las universidades controladas por el oficialismo. Esto se traduce en un duro golpe para casas de estudios como la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), que tiene una tradición de 85 años, primero como Instituto Pedagógico de Caracas (creado en 1936) y luego como UPEL (1983). Salvo que demuestren la afiliación ideológica al proyecto chavista los profesores graduados en la UPEL no tienen opción de ocupar vacantes en la escuelas y liceos. Igual ocurre con otras instituciones de formación tecnológica.

En enero de 2005, se llevó a cabo la reforma parcial del Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación, que establece la atribución del Gobierno en la formulación y seguimiento de las actividades académicas. Esa medida cambió las maneras de proceder en el Consejo Nacional de Universidades, en donde había mayor pluralidad y cuyas decisiones se tomaban de manera consensuada, como lo establece la Ley de Universidades.

En 2007, el entonces ministro de Educación, Adán Chávez, propuso el "Diseño curricular para el sistema educativo bolivariano", con alto contenido ideológico. Ese instrumento tuvo le reacción de los gremios de educación básica, media y universitaria y de las academias, así como de los representantes de los estudiantes. El propio Hugo Chávez "engavetó" el plan luego de la presión social en contra del diseño presentado por su hermano ministro.

El "Diseño curricular" de Adán Chávez pretendía la formación de un "nuevo ciudadano" con una marcada manipulación histórica que trataba rasantemente el período de la democracia de 1958-1999 en el que se denomina al llamado Pacto de Punto Fijo como el "Pacto de la oligarquía contra el pueblo".

En 2011, Hugo Chávez ordenó vetar el proyecto de Ley de Universidades que aprobó la Asamblea Nacional en diciembre de 2010, tras reconocer que tenía "sus debilidades".

En 2015, la Sala Constitucional del TSJ ordenó a las universidades autónomas que debían acatar las designaciones de los cupos para nuevos ingresos de la Oficina de Planificación para el Sector Universitario (OPSU), que desde entonces decide el 100% de los cupos y deja sin efecto las políticas internas de admisión.

Una década sin elecciones

Desde el año 2010, por orden del Tribunal Supremo de Justicia, están suspendidas las elecciones en las universidades hasta nuevo aviso y se obliga a los profesores electos hasta antes de ese año a permanecer en sus cargos hasta que se decida lo contrario.

En agosto de 2019, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia emitió la sentencia 0324 que ordena elecciones inmediatas en la UCV y dio plazo de seis meses para llevar adelante los comicios en la ULA, UC, USB, UCLA, UNET, Unexpo y la UCAB, pero a la vez suprimió los artículos 31, 32 y 65 de la Ley

de Universidades que rigen el procedimiento de elección de autoridades. En la sentencia se establece el voto paritario de cinco sectores: profesores (el de menor proporción), administrativos, obreros, estudiantes y egresados. Para ser ganador, se debe tener mayoría en al menos tres de esos sectores.

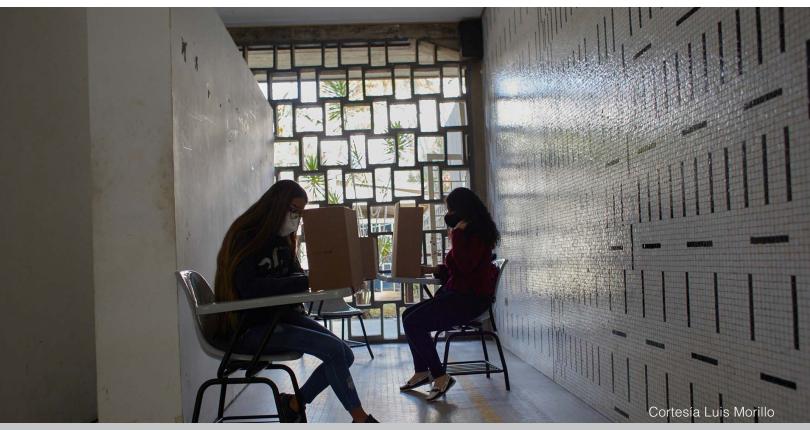
En diciembre de 2019, el entonces ministro de Educación Universitaria, César Trómpiz pidió una prórroga al TSJ para las elecciones universitarias en el país. Hasta ahora, no ha habido comicios ni como lo establece la Ley de Universidades ni como ordenó el mismo TSJ ese año.

En esas circunstancias, se han suscitado nombramientos "a dedo" sin consultar a las comunidades universitarias cuando ha habido ausencias absolutas. En diciembre de 2019, el CNU impuso al profesor Cloetilde Navarro como vicerrector administrativo de LUZ, luego de la muerte de la profesora que tenía ese cargo.

En diciembre de 2019, la Asamblea Nacional electa en 2015 designó como sus representantes en el CNU a los abogados Miguel Eduardo Albujas y Juan José Rachadell. En octubre de 2021, el TSJ controlado por el Gobierno declaró nula esta designación, a los abogados se les dictaron medidas cautelares, prohibición de salida del país y congelación de cuentas bancarias. Ambos huyeron de Venezuela.

En julio de 2017, el CNU impuso a Luis Holder como vicerrector académico de la USB. En septiembre de 2021, el CNU designó unilateralmente al Rector, al Vicerrector Académico y al Vicerrector Administrativo de esta casa de estudios, sin considerar el reglamento interno y la autonomía que se le otorgó a la Universidad vía Decreto Presidencial durante el gobierno de Rafael Caldera.

En agosto de 2017, ocurrió la muerte del rector de la UCLA, Francesco Leone. Ante la ausencia absoluta, el consejo universitario designó en condición de rectora encargada a Nelly Velázquez, quien renunció en septiembre de 2021 luego de casi 20 años en responsabilidades gerenciales. Actualmente, solo queda una de las autoridades electas en 2006 en la UCLA y hay presiones de grupos oficialistas para que el Gobierno designe a los sustitutos sin comicios, saltándose las leyes y el reglamento interno.



Actualmente, el Gobierno de Maduro controla aproximadamente 61 de las 71 universidades públicas de Venezuela. La desproporción en el Consejo Nacional de Universidades es notoria, ya que en la Asociación de Rectores Universitarios (Averu), solo están agrupadas 10 universidades, mientras que en la oficialista Asociación de Rectores Bolivarianos (Arbol), están congregadas unas 61 instituciones de educación superior. Las decisiones del CNU, terminan siendo impuestas por una mayoría de rectores que no fueron escogidos en el seno de sus universidades sino nombrados por el mismo Gobierno.

El cerco presupuestario

Desde 2005, hay una caída en aumento de las asignaciones presupuestarias. Hugo Chávez decidió no concertar con las universidades los montos para su funcionamiento y centralizó en manos de su gobierno el presupuesto universitario en la condición de "reconducido", que en la práctica se traduce en reducción de recursos.

Nicolás Maduro ha dado continuidad a esta práctica, agravada por una severa crisis del modelo rentista petrolero. Los primeros recortes drásticos empezaron en 2008, y para 2020 fueron menos del 10% de lo que requieren las

universidades, llegando en 2021 a casos como el de 0,4% de lo solicitado para la Universidad Simón Bolívar y 2,27% para la Universidad Central de Venezuela.

En marzo de 2018, comenzó la disminución de alimentos proteicos para los comedores de la Universidad Central de Venezuela, Universidad Simón Bolívar, Universidad de Los Andes, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Universidad del Zulia y Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. En 2021 según los resultados de la encuesta sobre derechos estudiantiles universitarios en Venezuela realizada por el Observatorio de Universidades 9 de cada 10 estudiantes de las universidades públicas en el país no contaban con comedor.

Aprovechando las circunstancias, el hampa hace de las suyas

En materia de hechos delictivos ocurridos en medio del desamparo del Estado, los datos son contundentes. Durante la pandemia, entre marzo de 2020 y mayo de 2021, según el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, ha habido 300 hurtos en las universidades autónomas y experimentales que hasta 2010 escogían sus autoridades. El número de agresiones puede ser mayor, ya que en las universidades controladas por el Gobierno no se publica información de hechos vandálicos en su contra.



En los últimos siete años, ha habido invasiones en el Instituto de la Uva y la hacienda El Torrellero (ambas de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado en Lara); y las escuelas de Veterinaria de la Universidad del Zulia y el núcleo Rafael Rangel de la Universidad de Los Andes, en Trujillo.

Quizás el caso más significativo es el de la Universidad de Oriente (UDO), donde desde 2017 los ataques han sido recurrentes. En junio de 2020, unas 50 personas entre las que había mujeres y menores de edad, tomaron por asalto al Instituto de Investigaciones de Biomedicina y Ciencias Aplicadas del Núcleo Sucre. Sometieron y amarraron a los vigilantes mientras se robaban equipos de oficina, aires acondicionados y el sistema eléctrico.

El incendio a la biblioteca de este Núcleo ocurrido en mayo de 2020, dejó perpleja a la comunidad académica venezolana y generó reacciones de solidaridad de varios organismos mundiales dedicados a la preservación y difusión de la cultura.

Desde que se declaró el estado de alarma en marzo de ese año y hasta el mes de mayo, las autoridades reportaron 21 hechos de violencia en contra de la UDO en sus cuatro núcleos distribuidos en el oriente del país.

Retrocesos en los derechos laborales

En 2003, el Gobierno, a través de la Oficina de Planificación para el Sector Universitario (OPSU), centralizó el pago de las prestaciones sociales de los profesores y trabajadores jubilados, restando esa competencia que tenían las universidades en materia de autonomía administrativa. Esta decisión es otro retroceso para los universitarios retirados, que

deben esperar largo tiempo para cobrar unas prestaciones devaluadas por la hiperinflación. Más recientemente, la medida de centralizar los pagos de los trabajadores activos a través de la plataforma Patria en 2021, agravó la situación laboral del sector porque además de los retrasos no se sabe qué ni cuándo se les paga.

Para el año 2018, según la Asociación de Profesores, como consecuencia del deterioro inducido desde el Gobierno desde 2003, 4 de cada 10 docentes de la UCV habían renunciado a sus cargos y de esa cantidad, el 60% se había ido del país para buscar mejores condiciones de vida y trabajo.

La emergencia humanitaria compleja y el largo período hiperinflacionario que afecta al país, junto con el deterioro progresivo de las condiciones de trabajo y estudio de las universidades públicas, han traído consigo una merma importante en la matrícula de alumnos. Muchos de ellos, al igual que los profesores y empleados, se han visto forzados a emigrar sin concluir su proceso de formación y grado académico.

En materia de reivindicaciones se ha mantenido una política escalonada de retrocesos en los derechos laborales. En 1997, un año antes de la llegada al poder de Hugo Chávez, un profesor titular (el máximo escalafón) a dedicación exclusiva ganaba 25

salarios mínimos, según la Asociación de Profesores de la UCV. En noviembre de 2021, el sueldo de un docente universitario de Venezuela en ese nivel apenas llega a los 11 dólares, que equivalen a poco más de 4 salarios mínimos.

Las normas de homologación salarial de los profesores, una conquista de los años 80 que con mucho esfuerzo y presión gremial se mantuvo en el tiempo hasta los primeros años del chavismo en el poder, fueron suprimidas a través de contratos colectivos acordados entre el Gobierno y gremios controlados por este como la Fenasimpres.

En 2013, el Ejecutivo convocó a una Reunión Normativa Laboral en el marco del Programa de la Patria para el sector universitario, que sirvió de antecedente a la convención colectiva en la que se impuso la voluntad del Gobierno y sus aliados gremiales.

Para desconocer el valor intelectual de los docentes y su crítica a la narrativa oficialista, a los profesores se les denomina en las convenciones colectivas "trabajadores académicos". En diciembre de 2020, se creó el bono Simón Rodríguez, solo para los educadores inscritos en el sistema Patria, una asignación tres veces más que el salario de un profesor no inscrito en este dispositivo de control político.

Desde abril de 2021, las nóminas de las universidades se pagan a través del sistema Patria, un mecanismo que centralizó el proceso administrativo del pago del personal. Como consecuencia, miles de trabajadores de los organismos de previsión social y cajas de ahorros que dependían de los aportes y descuentos salariales de los universitarios, han quedado a la deriva por no ser empleados del Ministerio.

Retaliaciones y represión

En abril de 2001, un grupo de afectos al gobierno de Hugo Chávez tomó por la fuerza los espacios del salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Los oficialistas, que se mantuvieron cerca de tres meses en el recinto, dijeron que llegaron allí para nombrar "nuevas

autoridades", a pesar de que los profesores que ocupaban tales cargos habían sido legítimamente electos. La propia comunidad de la institución desalojó a los agresores, aunque las acciones en contra de la UCV han continuado a lo largo del tiempo.



En diciembre de 2009, meses después de ser sancionada la Ley de Educación en la Asamblea Nacional de mayoría oficialista, en las afueras de la UCV la Guardia Nacional Bolivariana reprimió las protestas en contra de la decisión del parlamento.

El 4 de marzo de 2013, unos 50 estudiantes se encadenaron a las afueras de una de las dependencias del TSJ para exigir la verdad sobre la salud de Hugo Chávez y en contra de la intervención cubana en los organismos públicos de Venezuela. Los policías respondieron con balas de salva y bombas lacrimógenas.

En 2016, como retaliación por su participación en la recolección de firmas para activar un referéndum revocatorio en contra de Nicolás Maduro, la Gobernación del estado Zulia, para entonces en manos de Francisco Arias Cárdenas, suprimió del programa de becas Jesús Enrique Lossada a 896 estudiantes universitarios de la entidad.

En marzo de 2017, uno de los años más sangrientos de la historia reciente del país, se originaron las protestas en contra del gobierno de Nicolás Maduro por las sentencias 155 y 156 del TSJ que declaró en desacato a la Asamblea Nacional de mayoría opositora, legítimamente electa en 2015. A la par, Maduro convocó a una asamblea constituyente sin la consulta popular y en la que solo participaron afectos a su gobierno.

Duraron cuatro meses las acciones de calle en 2017, en las que hubo 17 profesores detenidos, 8 de ellos fueron llevados a la justicia militar. El profesor Santiago Guevara de la Universidad de Carabobo, fue acusado de traición a la patria por publicar un artículo en un medio español; estuvo preso durante 10

meses. La Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó medida cautelar a favor de Guevara. En estos hechos de protesta, 21 estudiantes resultaron fallecidos y 339 fueron detenidos entre abril y julio de 2017, según el portal *Aula Abierta*.

En los sucesos de abril de 2017, 20 estudiantes de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), resultaron heridos por la Guardia Nacional Bolivariana y la Policía Nacional Bolivariana. Al mes siguiente, fue asesinado el dirigente estudiantil Juan Manjarrés (Universidad José Antonio Anzoátegui, El Tigre). Ese mismo mes fueron heridos en protestas 14 estudiantes de la UCV. En junio, fue asesinado en las revueltas el estudiante de la UPEL en la población de Rubio, en el Táchira, José Gregorio Pérez.

El joven Juan Carlos Pernalete, estudiante de la Universidad Metropolitana, cayó abatido en las revueltas de abril de 2017 en el sector El Dorado de Altamira. La imputación de los 12 militares involucrados en su

homicidio se produjo cuatro años después del hecho, en el contexto de las denuncias de violación de los derechos humanos en contra del gobierno de Nicolás Maduro en la Corte Penal Internacional.

El 7 de agosto de 2018, el dirigente estudiantil y diputado a la Asamblea Nacional, Juan Requesens, fue detenido por el Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin), acusado de homicidio calificado en grado de frustración en contra de Nicolás Maduro. Luego de dos años en prisión, Requesens pasó a arresto domiciliario con presentación a los tribunales. Se le ha prohibido hablar en público de su caso.

En mayo del mismo año, la Organización de Estados Americanos (OEA), publicó un reporte de 400 páginas de los crímenes de lesa humanidad por la muerte de 131 personas durante las protestas de 2014 y 2017.

En enero de 2019, en medio de nuevas protestas antigubernamentales, fueron asesinados los estudiantes universitarios Juan Medina (19 años, UNY en Portuguesa) y Luigi Guerrero (24 años, ULA, Táchira). Ese mismo mes, fueron arrestados los estudiantes José Carrasco (Unefm, Falcón), Pedro Suárez (Unexpo, Barquisimeto), Diego Sánchez (UFT

Barquisimeto), Samuel González (UFT), Jesús Rodríguez (UFT), José Vargas (UFT), Jairo Ortega (UCV), Yoander Duarte (UCV), Marc Tovar (UCV), Santos Arteaga (USB) y Gabriel Rivas (UDO). En mayo de 2020, cae abatido el joven estudiante Rafael Hernández a manos de civiles armados en la ciudad de Mérida.

Erickvaldo José Márquez Moreno, estudiante de Educación Física, Deportes y Recreación de la Universidad de Los Andes y detenido en las protestas de 2017, presentó su trabajo de grado en la cárcel del estado Mérida en marzo de 2021.

Otros hechos dan cuenta del largo proceso de embestidas en contra de las universidades venezolanas que persisten en no dejar que se pierda lo que han conquistado en más de un siglo de luchas. Bien por la vía institucional o por acciones de violencia, las instituciones de educación superior resisten a pesar de lo que se les ha hecho.

